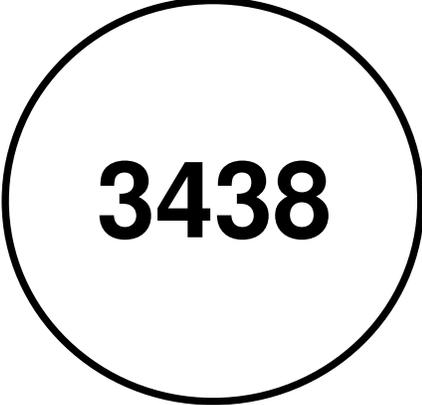


# Documento **Conpes**

---

Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación



**3438**

## **MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS Y UTILIDADES DE 2005 DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
DNP: DIFP

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2006

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES – la modificación de la asignación de las utilidades obtenidas durante 2005 por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, y que fueron determinadas mediante Documento CONPES 3427 de junio 12 de 2005 “Distribución de los excedentes Financieros y de las Utilidades de 2005 de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta”.

## **I. MARCO LEGAL**

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, en su Artículo 97, estipula que las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales Societarias y de las Sociedades de Economía Mixta (SEM) son de propiedad de la Nación en la cuantía proporcional a su participación en el capital de la entidad correspondiente. El CONPES deberá impartir instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades en las juntas de socios o asambleas de accionistas, sobre las utilidades que se capitalizarán o reservarán y las que se repartirán a los accionistas como dividendos.

Las sociedades de economía mixta consagradas en el Artículo 97 de la misma norma, son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas del derecho, salvo las excepciones que consagran la ley.

Así mismo, el Decreto 205 de 1997 establece que si a la fecha de celebración de la asamblea ordinaria de las EICE Societarias y de las SEM, el CONPES no ha impartido las instrucciones antes mencionadas, las utilidades que correspondan por su participación a las entidades nacionales se registrarán en el patrimonio social como utilidades de ejercicios anteriores, hasta que el CONPES decida sobre el particular.

## **II. ANTECEDENTES**

Finagro presentó una utilidad neta en el ejercicio de 2005 por \$ 42,127 millones, superior en 265.14% a las presentadas en el ejercicio de 2004, debido a la no destinación del 50% de las utilidades brutas al Programa de Incentivo a la Capitalización Rural.

Los activos totales al finalizar 2005 ascendieron a \$ 3,096.34, con un crecimiento de 21.25% frente a 2004, los cuales se encuentran representados en:

- Cartera de crédito, que corresponde al 94.39% de los activos y corresponde a \$2,917.59 millones. Sin tener en cuenta las provisiones, el monto total sería de \$2,950.77 millones y las inversiones que corresponde al 3.57% de los activos, las cuales crecieron en 1.123.14% y están representadas en CDT's y programas de reforestación.
- Los pasivos totales al finalizar 2005 ascendieron a \$ 2,777.75 millones con un crecimiento de 21.98% frente a 2004. El 97.43% del total del pasivo corresponde a los Títulos de Desarrollo Agropecuario TDA's los cuales constituyen la fuente de financiación de Finagro<sup>1</sup>.

La rentabilidad del patrimonio fue de 13.22%, superior en 9% frente a 2004, por efecto del desempeño de su operación, se observa una disminución del margen de operación en 8.96% al pasar de \$86,857.0 millones en 2004 a \$79,072.85 millones en 2005, por efecto de una mayor participación de la cartera de los pequeños productores, con tasa de interés mas bajas. Con el crecimiento de la cartera, no hubo recursos libres para inversión, lo que generó bajos niveles de ingreso por colocación de portafolio.

El proyecto de distribución de utilidades presentado por FINAGRO es el siguiente:

**Cuadro 1**  
**Ajuste utilidad**

CONCEPTO	Millones de \$
Utilidad neta	42,126.71
(-) Reserva legal	4,212.67
(-) Reservas Decreto 2336/95	278.17
<b>Utilidades de 2005 a distribuir</b>	<b>37,635.87</b>

De acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, la utilidad que le corresponde a la Nación, según su participación (60.00%), es de \$22,581.53 millones.

El resto de dividendos para el sector oficial se distribuirían así: \$5,603.28 millones al Banco Agrario y \$5,503.75 millones a Granbanco.

Teniendo en cuenta que Finagro es una empresa sostenible y rentable, que después de realizar el análisis técnico financiero, se adoptó la decisión de trasladar las utilidades que le corresponden a la

---

<sup>1</sup> Ley 16 de 1990

Nación, por su participación a través del Ministerio de Agricultura por \$ 22,581.53 millones, los cuales se cancelaran en dos contados, el primero a más tardar el 21 de julio y el segundo a más tardar el 17 de agosto.

### III. MODIFICACION AL CONPES 3427 DE 2006

El señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, con oficio de fecha 28 de junio de 2005, solicita se reconsidere la recomendación del Documento CONPES 3427 de junio 12 de 2005 “Distribución de los Excedentes Financieros y de las Utilidades de 2005 de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta” de transferir a la Nación \$22,581.5 millones por la participación de la Nación- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en Finagro y se modifique en el sentido de recomendar que las utilidades del ejercicio 2005 sean pagadas en acciones.

La anterior solicitud se eleva teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Finagro es la entidad encargada de la financiación de las actividades de producción en sus diferentes fases y/o comercialización del sector agropecuario a través del redescuento global o individual de las operaciones que efectúen las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera.

El Fondo propone una política agresiva de crecimiento en el sector agropecuario y continuar con la ampliación de créditos a los pequeños agricultores bajo el esquema de Programas Especiales de Fomento y Desarrollo Agropecuario.

- En cumplimiento de su objetivo, los créditos nuevos a pequeños productores de modo individual o colectivo han crecido 583.43% al pasar de \$93,777 millones en 2001 a \$640,900 millones en 2005, debido al impulso dado a los esquemas de crédito asociativo y agricultura por contrato.

**Cuadro 2**  
**Crecimiento de la cartera**

(Millones de \$)			
Año	Pequeños	Otros	Total
2001	93,777	1,103,265	1,197,042
2002	135,234	918,008	1,053,242
2003	226,405	1,333,231	1,559,636
2004	413,682	1,478,397	1,892,079
2005	640,900	1,566,955	2,207,855

- El patrimonio de Finagro ha mantenido un crecimiento basado en el crecimiento de las reservas y la capitalización en 2005.

**Cuadro 3  
Patrimonio  
(Millones de \$)**

Concepto	2003	2004	2005
Capital	82,363.1	82,363.0	87,766.7
Utilidad del ejercicio	20,165.4	11,537.0	42,126.7
Reservas	38,092.3	44,873.7	51,007.0
Valorizaciones y ajustes	132,667.7	132,998.3	133,149.3
Superávit por donación	4,535.5	4,535.4	4,535.5
<b>Total</b>	<b>277,823.9</b>	<b>276,307.3</b>	<b>318,585.2</b>

La siguiente es la utilidad a disposición de la asamblea, en los últimos cuatro años y la correspondiente recomendación impartida por el Conpes.

**Cuadro 4  
Distribución de utilidades 2002 a 2005  
(Millones de \$)**

Año	Utilidad	Distribución		Recomendación
		Nación	Otros	
2002	6,444.9	3,866.9	2,578.0	Distribución
2003	13,383.8	8,030.3	5,353.5	Distribución
2004	18,127.9	10,876.7	7,251.2	Entrega de dividendos en acciones-Conpes 3372 de 2005
2005	37,635.0	22,581.5	15,054.5	Distribución

- El índice de solvencia para los últimos 3 años, se ha mantenido en niveles superiores a los establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>2</sup>, teniendo en cuenta que los activos por riesgo han aumentado año tras año, al igual que el patrimonio técnico.

**Cuadro 5  
Relación de solvencia  
(Millones de \$)**

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006*	2007*
Activos de riesgo	1,892,279	2,073,091	2,559,783	3,028,473	4,155,255	4,292,188
Valor en riesgo	11,934	8,169	1,348	2,902	2,730	2,633
Patrimonio técnico	275,506	278,322	289,325	346,300	376,703	389,067
Relación de solvencia	14.43%	12.97%	11.24%	11.31%	9.00%	9.00%

\* Nota: los años 2006 y 2007 son proyecciones de Finagro considerando la entrega de las utilidades en acciones.

- Finagro en el mes de mayo de 2006, al efectuar la evaluación de cartera, consideró que el riesgo de los créditos formalizados a través de los redescuentos efectuados al Fondo Ganadero del Caquetá,

<sup>2</sup> Decreto 1720 de 2001, mediante el cual se establece la relación mínima de solvencia de los establecimientos de crédito- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

representaba una cartera con probabilidad de no recuperación o de recuperación lenta, por lo cual constituyó una provisión de cartera por \$30,253.6 millones, provisión que afecta las utilidades esperadas en 2006.

Las metas propuestas por el Fondo para la asignación de créditos son:

**Cuadro 6**  
**Metas propuestas**

	(Millones de \$)	
	2006	2007
Cartera presupuestada	1,949,716	2,530,000

Por lo tanto al trasladar las utilidades a la Nación se generaría el siguiente efecto:

### **1. Pago de dividendos en efectivo**

Si las utilidades generadas en 2005 por \$22,581.3 millones, se pagaran en dividendos en efectivo, Finagro colocaría durante la vigencia de 2006 una cartera de \$1,652,805 millones, inferior en 15.23% a las metas presupuestada por \$1,949,716 millones.

Así mismo, de acuerdo con la proyección para 2007 se colocarían \$702,261 millones equivalente al 27.76% de lo presupuestado de acuerdo con el cuadro 7.

**Cuadro 7**  
**Pago de dividendos**  
**(Millones de \$)**

Año	2006	2007
Cartera Presupuestada	1,949,716	2,530,000
Cartera Posible	1,652,805	702,261
Diferencia	-296,910	-1,827,739

### **2. Capitalización, dividendos en acciones**

Con la entrega de acciones equivalente a las utilidades generadas en 2005 por \$22,581.53 millones, el patrimonio se incrementaría, por lo tanto, Finagro estaría en capacidad de colocar una cartera de \$2,479,396 millones, superior en \$529,681 millones a lo presupuestado.

Con la capitalización de las utilidades, la proyección para 2007, el cumplimiento de las metas presupuestadas estaría alrededor del 98.32%, quedando un faltante de \$42,573 millones a la presupuestada.

**Cuadro 8**  
**Capitalización**  
**(Millones de \$)**

Año	2006	2007
Cartera Presupuestada	1,949,716	2,530,000
Cartera Posible	2,479,396	2,487,427
Diferencia	529,681	-42,573

Revisados los escenarios, se pudo observar, que para que Finagro logre las metas propuestas en el presupuesto de cartera colocada en 2006 y 2007, es importante que las utilidades liquidadas en el ejercicio de 2005 sean capitalizadas, con el propósito de evitar el debilitamiento patrimonial y continuar con la política agresiva de expandir los créditos en el sector agropecuario.

Una vez analizadas las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta: i) la constitución de la provisión de cartera por \$30,253.6 millones y ii) la propuesta de crecimiento del sector agropecuario a través de una política agresiva de ampliar los créditos a los pequeños agricultores, se hace necesario modificar la decisión del Conpes 3427 de junio de 2006.

#### **IV RECOMENDACIONES**

Con base en las consideraciones expuestas, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomiendan al CONPES:

1. Modificar la recomendación del Documento CONPES 3427 de junio 12 de 2006 “Distribución de los excedentes Financieros y de las Utilidades de 2005 de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta” de transferir a la Nación \$22,581.53 millones por la participación de la Nación- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en Finagro, en el sentido que las utilidades del ejercicio 2005 sean pagadas en acciones, y no en efectivo.